



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE INSPECTOR DE TRIBUTOS A2, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO. (Promoción interna, una plaza. Turno libre, dos plazas).

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión en propiedad **tres plazas de Inspector de Tributos A2**, (... vacantes reservadas al turno de promoción interna es de 1 plaza. El número de vacantes reservadas al turno de acceso libre es de 2 plazas.) de la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, incluidas en la Oferta de Empleo de 2019 (BORM nº 301, 31/12/2019), y dotadas con los haberes correspondientes al Grupo A, Subgrupo A2, ha resuelto lo siguiente:

**Primero.-** Otorgar las siguientes puntuaciones en la fase de concurso, que, de FORMA PROVISIONAL, se ha derivado del proceso de autobaremación realizado por los aspirantes.

## **TURNO DE ACCESO LIBRE**

Nο	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	ALBALADEJO	GARCIA	ROCIO	***8177**	0,7
2	ANTON	OTON	ANTONIO	***8895**	6,7
3	BELDA	MORENO	MARÍA ESPERANZA	***7658**	2,05
4	BLAZQUEZ	HERNANDEZ	M BELEN	***9019**	5,135
5	CABO	MELIAN	RAQUEL	***7914**	2,25
6	CARRETERO	PEÑA	SUSANA	***3323**	3,8875
7	CASTILLO	MORENO	ELISA	***6518**	1,25
8	COLAO	SÁNCHEZ	CELIA	***1145**	1,005
9	ESCUDERO	LUIS	SONIA	***6063**	1,25
10	HEREDIA	GARCIA	ROCIO	***4871**	1,335
11	HERNANDEZ	HERNANDEZ	JOSE ANTONIO	***0476**	2,18
12	HERNÁNDEZ	PERÁN	ADRIAN	***9887**	0
13	JIMÉNEZ	ALCARAZ	ALEJANDRO	***5870**	2,945
14	JIMENEZ	BARBERA	MARIA ANGELES	***5503**	0,9
15	LOZANO	GOMEZ	JUAN	***0460**	6,2675
16	MARTIN	CASTEJON	MARIANO VICENTE	***5592**	1,995
17	MARTÍNEZ	PEDRERO	ISABEL OFELIA	***1037**	3,47
18	MIRALLES	HERNANDEZ	INMACULADA	***2054**	3,8
19	OCHOA	VALERA	RUBEN	***1227**	7,5
20	RIVERA	MARTÍNEZ	CLARA	***4217**	0,6
21	ROS	LERANOZ	MARTA	***5679**	0,54
22	RUEDA	AMOROS	PALOMA	***5571**	0,65
23	RUEDA	AMORÓS	SANTIAGO	***5893**	0,7
24	SAN NICOLAS	GRIÑAN	BENJAMIN SALVADOR	***7422**	2,65
25	SÁNCHEZ	LÓPEZ	FRANCISCO JAVIER	***0046**	1,25
26	TOLEDO	ALARCÓN	JOSÉ	***8939**	0,9



Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201 Planta Primera - Telf. 968128807



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CNCX UFN3 DUCR ZMR9

Pág. 1 de 3





## **PROMOCION INTERNA**

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	SERRANO	SÁNCHEZ	ANTONIO ESTEBAN	***6238**	6,55

Segundo.- El primer ejercicio de la fase de oposición, se realizará el próximo 10 de septiembre de 2021 (viernes), conforme lo acordado en el Decreto de la Sra. Concejal de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior de fecha 18 de junio de 2021, a las 11:00 horas en el Aula José Hierro.- Primera planta del Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy, sito en la C/ Jacinto Benavente,7.- Cartagena. Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 80 preguntas tipo test, más cinco de reserva, con cuatro respuestas alternativas de las que solo una será la correcta, en un tiempo máximo de 100 minutos, siguiendo los criterios de calificación y corrección siguientes:

- Las respuestas correctas tendrán una puntuación de 0,125 puntos.
- Las respuestas erróneas tendrán una penalización de cada tres mal restarán 0,125 puntos.
- Las respuestas sin contestar no penalizarán.
- Las respuestas contestadas en más de una alternativa se considerarán erróneas.

Para la realización del primer ejercicio los aspirantes deberán asistir provistos de DNI o pasaporte, bolígrafo azul o negro, no pudiendo consultar ningún texto legal, por lo que no se admitirá el acceso de los mismos al aula. Asimismo se recuerda a los aspirantes que han de observar las normas básicas a tener en cuenta en la realización de prueba selectiva, quedando prohibido el uso de dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, smartwatch, etc. ) en el transcurso de la misma.

**Tercero.-** Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio y será necesario obtener una puntuación mínima de cinco puntos para superarlo y poder proceder a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición. El Tribunal Seleccionador publicará la plantilla del cuestionario con las respuestas correctas.

**Cuarto.-** El llamamiento de los aspirantes será único y se llevará a cabo, en la puerta del lugar señalado para la realización de la prueba, "Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy", C/ Jacinto Benavente, 7.

**Quinto.**- Con el fin de preservar la salud de los aspirantes e intervinientes en el proceso selectivo se ha de observar el protocolo y medidas preventivas frente al Covid.19 en la realización de pruebas selectivas que se acompaña a la presente. (Anexo I).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrán presentar alegaciones ante el mismo Tribunal, en el plazo de 3 días hábiles. Resueltas las alegaciones, el tribunal dictara resolución definitiva contra la que se podrá interponer recurso de Alzada ante el órgano que lo dictó o ante el competente para resolver en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web https://www.cartagena.es/empleo\_publico.asp, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015. En el caso de no presentarse alegaciones en el plazo concedido, esta Resolución se elevará a definitiva.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL





Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201 Planta Primera - Telf. 968128807



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CNCX UFN3 DUCR ZMR9





## **ANEXO I**

## PROTOCOLO Y MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTEA AL COVID-19 EN LA REALIZACION DE PRUEBAS SELECTIVAS:

- Por parte del Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Cartagena, se dispondrán los efectivos necesarios estando presentes en el desarrollo de las pruebas. Dichos efectivos proporcionarán gel hidroalcohólico que deberá aplicarse previamente a la realización de la prueba y realizarán la toma de temperatura de todos los aspirantes y personal del tribunal, así como velarán por el cumplimiento del resto de normas aquí recogidas.
- Es obligatorio el uso de mascarillas, por lo que todas las personas deberán asistir a las pruebas provistas de las mismas.
- Los aspirantes que presenten síntomas de COVID-19 o hayan estado en contacto con afectados y no haya finalizado el periodo de aislamiento requerido, no pueden concurrir a las pruebas establecidas.
- Deberá evitar tocarse la nariz, boca y ojos. Al toser y estornudar, deberá cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- El acceso y salida de las instalaciones de los aspirantes se realizará de forma ordenada y canalizada con pasillos y zonas de entrada y salida, debiendo de mantener en todo momento la distancia social
- Para evitar las aglomeraciones de personas, se indicará, la posición que debe ocupar cada aspirante durante las distintas fases del proceso
- No se debe compartir el material, por lo que cada aspirante deberá llevar lo necesario para la realización de las pruebas.
- Se recomienda utilizar las escaleras, En caso excepcional que fuera necesario utilizarlo, solo una persona en su interior. En los aseos se cumplirá con la limitación de aforo establecido.
- No se permitirá la asistencia de acompañantes ni de ninguna persona ajena a las pruebas, excepto que sea necesario por sus condiciones particulares.
- Se habilitarán papeleras y contenedores, para evitar que el material desechable usado por los aspirantes, suponga focos de contaminación y los mismos sean retirados con las medidas de seguridad necesarias.
- Deberán respetarse en todo momento las instrucciones impartidas.



Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201 Planta Primera - Telf. 968128807

